

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

755 *Resolución de 17 de enero de 2018, por la que se resuelve la convocatoria mediante concurso oposición libre para cubrir 18 plazas de la categoría de inspector/a de la escala ejecutiva del cuerpo de Mossos d'Esquadra (núm. de registro de la convocatoria 050/16).*

Vista la Resolución INT/2470/2016, de 3 de noviembre, de convocatoria mediante concurso oposición libre para cubrir 18 plazas de la categoría de inspector/a de la escala ejecutiva del cuerpo de Mossos d'Esquadra (núm. de registro de la convocatoria 050/16, «DOGC» núm. 7246, de 14.11.2016);

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de la convocatoria, formado según la base 4.1 de la convocatoria mencionada;

Visto lo que disponen los artículos 18 y 20 de la Ley 10/1994, de 11 de julio, de la Policía de la Generalidad-Mossos d'Esquadra, y de acuerdo con lo que establecen el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del cuerpo de Mossos d'Esquadra, aprobado por el Decreto 401/2006, de 24 de octubre; el Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, y el resto de normativa de aplicación general;

De conformidad con lo que establece el artículo 3.i) del Decreto 157/1996, de 14 de mayo, de determinación de los órganos que ejercen las atribuciones y las facultades otorgadas por la Ley 10/1994, de 11 de julio; visto que el artículo 1.i) de la Resolución INT/81/2011, de 18 de enero, sobre delegación de competencias del consejero en el secretario general del Departamento de Interior, establece la delegación de las competencias propias del régimen de personal al servicio del departamento al titular de la Secretaría General, de acuerdo con el Real decreto 965/2017, de 3 de noviembre, por el que se designa al Secretario general técnico del Ministerio del Interior para ejercer determinadas funciones correspondientes a la Secretaría General del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con la Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, sobre delegación de funciones en órganos del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, en virtud de las medidas autorizadas con fecha de 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalidad de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, resuelvo:

Artículo 1.

Nombrar funcionarias de la categoría de inspector/a de la escala ejecutiva del cuerpo de Mossos d'Esquadra a las personas cuyo número de tarjeta de identidad profesional (TIP) figura en el anexo de esta Resolución.

Artículo 2.

Las personas a las que hace referencia el artículo 1 de esta Resolución disponen del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», para la toma de posesión.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en

el «DOGC», de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 77 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 17 de enero de 2018.—La Secretaria General de Interior, P. D. (Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, «BOE» núm. 271, de 8 de noviembre de 2017, y «DOGC» núm. 7492, de 10 de noviembre de 2017), el Secretario general técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez (Real Decreto 965/2017, de 3 de noviembre, «BOE» núm. 268, de 4 de noviembre de 2017).

ANEXO

Número de TIP:

1990; 3117; 3555; 3588; 3765; 4352; 4486; 4589; 4727; 4908; 4935; 5229; 5339; 5481; 5549; 6594; 7213; 7383.